

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 21 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3655 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitud de Pedido N°037/2024 Escuela Oro Negro, N° 038/2024 Escuela Irma Salas Silva, Solicitud de Pedido N° 034/2024 Escuela Puente Colmo, y Solicitud de Pedido N° 040/2024 del Liceo Politécnico que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°770/2024, N°771/2024, N° 772/2024 de, N° 774/2024 emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Decreto Alcaldicio N°3144/2024 que autoriza la **Licitación Pública “Compra de Protocolos y correcciones de la Escala Weschler de Inteligencia para niños Wisc-V y Wais para Establecimientos Municipalizados de la comuna de Concón” que Aprueba Bases y Términos de Referencia.**
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública ID 2599-59-LE24, documento emitido por [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**
- g) El Acta de Evaluación N°59/2024 de la Licitación Pública **2599-59-LE24** denominada **“Compra de Protocolos y correcciones de la Escala Weschler de Inteligencia para niños Wisc-V y Wais para Establecimientos Municipalizados de la comuna de Concón”** que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°334/2024 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- l) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1.- MODÍQUESE**, el Decreto N° 3374 denominada **“Compra de Protocolos y correcciones de la Escala Weschler de Inteligencia para niños Wisc-V y Wais para Establecimientos Municipalizados de la comuna de Concón”** donde dice en el punto 2 Impútese el gasto a la cuenta 22-04-999, debe decir 22-11-999

**2.-IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-11-999 del Presupuesto vigente de Educación.

**3.-PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

18 OCT 2024

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STM/MLEG/CZE/pgv.

